	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 5

**ACUERDO No. 011 DE 2023
(10 de mayo)**

"Por el cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2021 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
RURAL ISER DE PAMPLONA**


En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993 - Estatuto General - Artículo 14 literal h) y

CONSIDERANDO

Que, el ISER, es un establecimiento público de Educación Superior, del orden Departamental de acuerdo con la Ordenanza N°0015 del 11 de agosto de 2009, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Departamento Norte de Santander y con carácter académico de Institución Tecnológica.

Que, mediante Decreto 2564 del 31 de diciembre de 2015 en su artículo 2.5.4.4.2.3 define: "Planes de fomento a la calidad: Los planes de fomento a la calidad son herramientas de planeación en las que se definen proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo a sus planes de desarrollo institucionales" y asigna al Ministerio de Educación Nacional la competencia para definir la forma de presentación y seguimiento de dichos planes de fomento a la calidad.


Que, mediante Acuerdo No. 024 del 12 de octubre de 2021 se aprueba el Plan Fomento a la Calidad del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, vigencia 2021 conforme a los lineamientos dados desde el Ministerio de Educación Nacional para su elaboración.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 5

Que, el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2021 fue aprobado por el orden de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.222.992.278), conforme al siguiente detalle:

Línea de inversión	Nombre Proyecto	Valor de proyecto vigencia 2021
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Adquisición de medio de transporte institucional con capacidad para 40 personas dotado con fines académicos.	\$600.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adquisición de equipos de cómputo y periféricos	\$497.300.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adquisición de material bibliográfico	\$84.192.940
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adquisición de software de simulación para los programas académicos institucionales	\$44.200.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adquisición de medios audiovisuales	\$101.400.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de laboratorios para los diferentes programas académicos	\$800.000.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Dotación de mobiliario para los diferentes programas académicos	\$42.770.000
Permanencia, Desarrollo y Capacitación Profesoral	Formación de profesores de planta en el nivel de maestría	\$53.129.338
TOTAL		\$2.222.992.278

Que, a 31 de diciembre de 2022, el Plan de Fomento a la Calidad 2021, tuvo una ejecución presupuestal de CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$103.595.997), quedando por ejecutar la suma de DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$2.119.396.281).

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 3 de 5


Que, se hace necesario modificar el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2021 teniendo en cuenta lo siguiente:

- Incremento de precios de mercado de algunos bienes lo que impide cumplir con el alcance de algunos proyectos.
- Revisada la planta de personal profesoral del instituto, la totalidad cuenta con estudios de maestría, por lo que no se podría cumplir con el alcance de este proyecto.
- En este momento se están realizando los estudios por el área de seguridad y salud en el trabajo en cuanto a los aspectos de higiene y seguridad industrial para determinar las características del mobiliario que se requiere, asimismo, debido a las adecuaciones que se realizaron en la Vicerrectoría Académica y otros espacios es necesario determinar la cantidad de mobiliario requerido.

Que, el párrafo del artículo primero del Acuerdo No. 010 del 10 de mayo de 2023 "Por el cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2019 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona" indica que "Los recursos sobrantes del Plan de Fomento a la Calidad, que corresponden al orden de DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$200.630.966) financiarán proyectos del Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2021".

Que, revisados los saldos del Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2020, quedan pendientes por ejecutar la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$3.366.125) que se incluirán en el PFC 2021.

Que, mediante comunicación enviada desde el proceso de Direccionamiento Estratégico a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, para la revisión y seguimiento de los PFC, se solicitó emitir concepto sobre la viabilidad de modificar el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2021, para lo cual se adjuntó un informe con las justificaciones pertinentes así como los documentos anexos que soportan la estructuración del PFC conforme a las líneas de inversión definidas para dicha vigencia.

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 4 de 5


Que, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, mediante comunicación del 01 de mayo de 2023 manifiesta que: “De acuerdo con la solicitud realizada por la Oficina de Direccionamiento Estratégico de su Institución el martes 18 de abril del presente año, nos permitimos informar que una vez revisados desde lo técnico y metodológico los ajustes propuestos por la Institución al PFC de la vigencia 2019 y 2021, se considera que la estructura de dichos PFC está orientada con lo solicitado en las guías suministradas y puede ser presentado al Consejo Directivo para la aprobación de la modificación. Se resalta que los proyectos presentados están acordes con el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2030, lo cual permite entender con claridad la información relevante como necesidad, estrategias y resultados a obtener en las líneas de inversión consideradas en la propuesta del PFC 2019 y PFC 2021 que hace la IES”.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Plan de Fomento a la Calidad de la vigencia 2021, conforme al siguiente detalle:

Línea de Inversión	Proyecto de Inversión	Recursos PFC 2019 o 2020	Recursos PFC 2021	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Fortalecimiento de Regionalización y Fomento de la Educación Superior Rural	Adquisición de medio de transporte institucional con capacidad para 39 personas dotado con fines académicos.	\$ 84.449.166	\$ 737.903.341	\$ 822.352.507
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adquisición de equipos de cómputo para el área académica y administrativa	\$ 58.547.925	\$ 497.300.000	\$ 555.847.925
Dotación de Infraestructura Tecnológica y Adecuación de Infraestructura Física	Adquisición de material bibliográfico	\$ 0	\$ 84.192.940	\$ 84.192.940

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 5 de 5

Dotación de Infraestructura Tecnológica Adecuación de Infraestructura Física	de y de	Adquisición de software de simulación para los programas académicos institucionales	\$ 0	\$ 38.556.000	\$ 38.556.000
Dotación de Infraestructura Tecnológica Adecuación de Infraestructura Física	de y de	Adquisición de medios audiovisuales	\$ 0	\$ 65.039.997	\$ 65.039.997
Dotación de Infraestructura Tecnológica Adecuación de Infraestructura Física	de y de	Dotación de laboratorios para los diferentes programas académicos	\$ 61.000.000	\$ 800.000.000	\$ 861.000.000
TOTAL			\$203.997.091	\$2.222.992.278	\$2.426.989.369

ARTICULO SEGUNDO. Delegar al Señor Rector del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para que adelante ante el Ministerio de Educación Nacional la entrega y suscripción de las modificaciones al Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2021, de lo cual informará al Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación y, deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).


CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
 Presidente Delegada*


GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA
 secretaria

Proyectó: 
 Mónica Enith Salanueva abril
 Profesional Especializada Direccionamiento Estratégico

Revisó: 
 Janeth León Tatarzona
 Profesional Especializada Gestión Jurídica y Contratación